



**ASF-125-2020**

28 de octubre de 2020

**RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros, el cual tuvo como objetivo analizar la ejecución de los recursos presupuestarios y los resultados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, a diciembre, 2019, así como, el comportamiento del flujo de efectivo para el 2020.

Producto de la evaluación efectuada a los resultados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se evidencian los efectos que ha provocado la pandemia del Covid-19, que ha venido impactando fuertemente los ingresos del fondo por la pérdida de empleos ante el cierre de empresas, las reducciones de las jornadas de trabajo y las suspensiones temporales de los contratos a los trabajadores del sector privado. Este año el monto de intereses generados por las reservas del fondo que va a ser necesario utilizar para cumplir con las obligaciones del Régimen, según las estimaciones elaboradas por la Dirección Actuarial y Económica en el estudio "Proyección mensual de la masa salarial y cantidad de trabajadores cotizantes del Seguro de Salud ante el COVID-19. Abril-diciembre 2020", rondarían los ₡90.000 millones, cifra muy superior al dato de los últimos dos años, lo que incidiría en el incremento de las reservas del fondo. Además, es muy probable que la pandemia continúe generando efectos negativos durante el 2021.

Este panorama requiere, como ha sido señalado por esta Auditoría en diversos informes, que las medidas de reforma que requiere el sistema no se sigan postergando, por cuanto su impacto para el sector obrero, productivo y el Estado podría ser aún más profundo de lo originalmente planteado en los informes técnicos, lo cual con la coyuntura social, económica y política que atraviesa el país, eventualmente dificultaría en mayor grado su implementación.

Lo anterior, representa un reto adicional importante para la Caja, específicamente la Gerencia de Pensiones, en el sentido de lograr que las medidas de reforma del sistema sean viables ante la situación que está atravesando el país, al requerirse la participación, diálogo y acuerdos con diferentes sectores como sindicatos, cámaras empresariales, autoridades del Gobierno, entre otros.

Adicionalmente, se efectuó el seguimiento a la implementación de la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del RIVM, donde se determinaron aspectos de mejora que deben ser analizados por el Gerente de Pensiones y su equipo de asesores, por cuanto existen 12 lineamientos no vinculados con el Plan Táctico Gerencial, lo que eventualmente podría dificultar su implementación con estrategias concretas y con indicadores claramente definidos.

Por lo anterior, es importante que la Administración Activa implemente las recomendaciones insertas en el presente informe, con el fin de contribuir con la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.



**ASF-125-2020**

28 de octubre de 2020

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
GERENCIA DE PENSIONES U.E. 9108**

**ORIGEN DEL ESTUDIO**

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2020 del Área de Auditoría Servicios Financieros.

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la ejecución de los recursos presupuestarios y los resultados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, a diciembre 2019.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Examinar la ejecución de las diferentes partidas de ingresos y egresos a diciembre 2019.
2. Verificar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros.
3. Valorar si la información financiera del RIVM, evidencia riesgos que atenten contra su sostenibilidad.

**ALCANCE**

El estudio comprendió la revisión del presupuesto a diciembre 2019, el flujo de efectivo proyectado del 2020, así como, los estados financieros al 31 de diciembre 2019-2018 y los estados parciales a junio 2020, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.

La evaluación se realizó cumpliendo con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

**METODOLOGÍA**

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- a) Revisión del informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2019.
- b) Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2019-2018.
- c) Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre 2019-2018.
- d) Revisión del flujo de efectivo proyectado para el año 2020.
- e) Revisión del Balance de Situación y Estado de Resultados parcial a junio 2020.

**MARCO NORMATIVO**

1. Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, 2011.
2. Ley General de Control Interno 8292, 2002.
3. Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, febrero 2008.



## ASPECTOS NORMATIVOS QUE CONSIDERAR

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como, sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

**“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa.** El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

## ANTECEDENTES

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se estableció en enero de 1947, con el objetivo de proteger a los trabajadores costarricenses y sus familias de los riesgos de invalidez, vejez y muerte. Es el sistema de pensiones más grande del país, con alrededor de un millón quinientos setenta y cinco mil cotizantes, que reportan un salario promedio de quinientos noventa y nueve mil, cuenta con doscientos noventa y dos mil beneficiarios, quienes en promedio reciben una pensión de doscientos ochenta y un mil colones, números que denotan la importancia que tiene el RIVM, para la sociedad costarricense.

En relación con la distribución de casos de pensión, según topes, de conformidad con la información contenida en el Boletín N° 23 de Indicadores relevantes elaborado por la Dirección Actuarial y Económica, con corte a marzo 2020 es la siguiente:

Riesgo	En mínima	Entre topes	En máxima
Invalidez	54,37%	45,48%	0,15%
Vejez	31,49%	66,25%	2,26%
Muerte	72,64%	27,33%	0,03%
<b>Todas</b>	<b>46,85%</b>	<b>51,88%</b>	<b>1,27%</b>

Nota: Tope mínimo = ₡136,865. Tope máximo = ₡1,612,851

Como se puede apreciar el 46,85% de los casos de pensión se encuentran en el monto mínimo de ₡136,865 y únicamente el 1,27% del total de casos de pensión del Seguro de Pensiones se encuentra en el tope máximo del beneficio.

El radio de soporte demográfico<sup>1</sup> se ubica en 5.51 y el costo actuarial de los beneficios<sup>2</sup> (respecto a la masa salarial) es de 8.53%.

Al igual que diversos sistemas de pensiones o de protección económica en otros países, el RIVM se enfrenta a importantes retos como el cambio demográfico o envejecimiento relativo de la población, las variables del entorno económico como la inflación, tasa de interés y el empleo, aspectos menos predecibles que el comportamiento demográfico, pero con efectos inmediatos sobre su sostenibilidad.

Este Órgano de Fiscalización y Control, ha advertido sobre la importancia de fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, por medio del pago oportuno por parte del Estado de los adeudos con la Seguridad Social, la

<sup>1</sup> Se define como el cociente entre el número de Afiliados Activos y el número de Causantes de pensión en un momento determinado. Por ejemplo, si el radio de soporte para un año específico es igual a 8, quiere decir que, por cada pensionado en curso de pago, hay 8 activos aportando al régimen.

<sup>2</sup> Gasto en pensiones como porcentaje de la masa salarial cotizante.



diversificación de la cartera de inversiones para disminuir el riesgo de concentración, en cuya línea, el fortalecimiento de la cartera hipotecaria es una alternativa que de acuerdo con los informes emitidos por la Dirección de Inversiones genera rendimientos importantes, aunque de conformidad con estudios realizados por esta Auditoría existen aspectos de control interno que deben ser fortalecidos para una mejor gestión.

Por otra parte, el fortalecimiento de la Dirección Actuarial y Económica es fundamental para la toma de decisiones sobre el régimen, así como la identificación y administración de los riesgos del sistema, el cobro y adecuada administración sobre los recursos establecidos en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, la revisión constante de la relación entre la base mínima contributiva y el monto de pensión mínima definida, entre otros.

Con motivo de la pandemia provocada por el Covid-19, los ingresos del RIVM se han visto impactados por la pérdida de empleos ante el cierre de empresas, las reducciones de las jornadas de trabajo y las suspensiones temporales de los contratos a los trabajadores del sector privado. Algunas de las estimaciones y datos reales que se han presentado en los informes elaborados por la Gerencia de Pensiones respecto al efecto que ha tenido sobre las finanzas del fondo la pandemia, se presentaron en el oficio GP-DI-0915-2020 / PE-DAE-0750-2020 / GP-DAP-652-2020/ GG-2429-2020/ GA-DJ-4647-2020 / DFC-ATG-1206-2020, denominado: “Cuarto Informe: Posibles efectos de la crisis sanitaria por el COVID-19 sobre las finanzas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al mes de julio-2020, desde la perspectiva del Flujo de Caja.”

## RESULTADOS

### 1.1. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 (Ver Anexo I)

#### 1.1.1. Estados financieros

En cuanto al análisis del balance de situación, las partidas más representativas y que presentaron mayor crecimiento tanto en el activo corriente como no corriente fueron Inversiones que pasaron de ¢2,094,301 millones en el 2018 a ¢2,234,036 millones (¢139,735 millones 6.67%), así como, la deuda estatal que creció un 11.18% (¢26,928 millones) pasando de ¢240,833 millones en el 2018 a ¢267,761 millones para el 2019.

El Patrimonio aumentó en ¢235.923 millones (9,07%) principalmente por el resultado del incremento en la reserva de pensiones en curso de pago por el excedente del 2018.

En cuanto al Estado de Ingresos y Gastos, para el año 2019 se presentaron excedentes por la suma de ¢235,912 millones producto de que los ingresos ascendieron a ¢1,447,135 millones y los gastos a ¢1,211,223 millones.

Los resultados anteriores en comparación con el 2018, reflejan que los ingresos crecieron un 7.54% (¢101,445 millones), pasando de ¢1,345,690 millones para el 2018 a ¢1,447,135 millones en el 2019.

En esa misma línea, los gastos crecieron un 12.99% (¢139,282 millones), pasando de ¢1,071,941 millones en el 2018 a ¢1,211,223 millones en el 2019.

Para el período 2015-2019 los ingresos en términos reales crecieron un 9.30%, mientras que los gastos lo hicieron en un 8.32%.

Los ingresos por cuotas particulares representaron al 31 de diciembre de 2019 el 69.78% del total de los ingresos (¢1,009,742 millones), creciendo con respecto al 2018 un 6.96% (¢65,669 millones). Para el 2018 estos ingresos representaron un 70.16% sobre el total de ingresos.

Comparado el crecimiento de los ingresos por cuotas particulares, con el crecimiento en el pago de pensiones e indemnizaciones, se evidencia que este rubro de gastos creció en mayor proporción pasando de ¢897,400 millones en el 2018 a ¢991,457 millones en el 2019 (10.48% ¢94,057 millones). Al rubro anterior se le debe sumar el rubro de “Administración y atención médica” que representó el 10.08% del total de ingresos (¢145,834 millones) y que creció ¢12,322 millones con respecto al 2018.



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

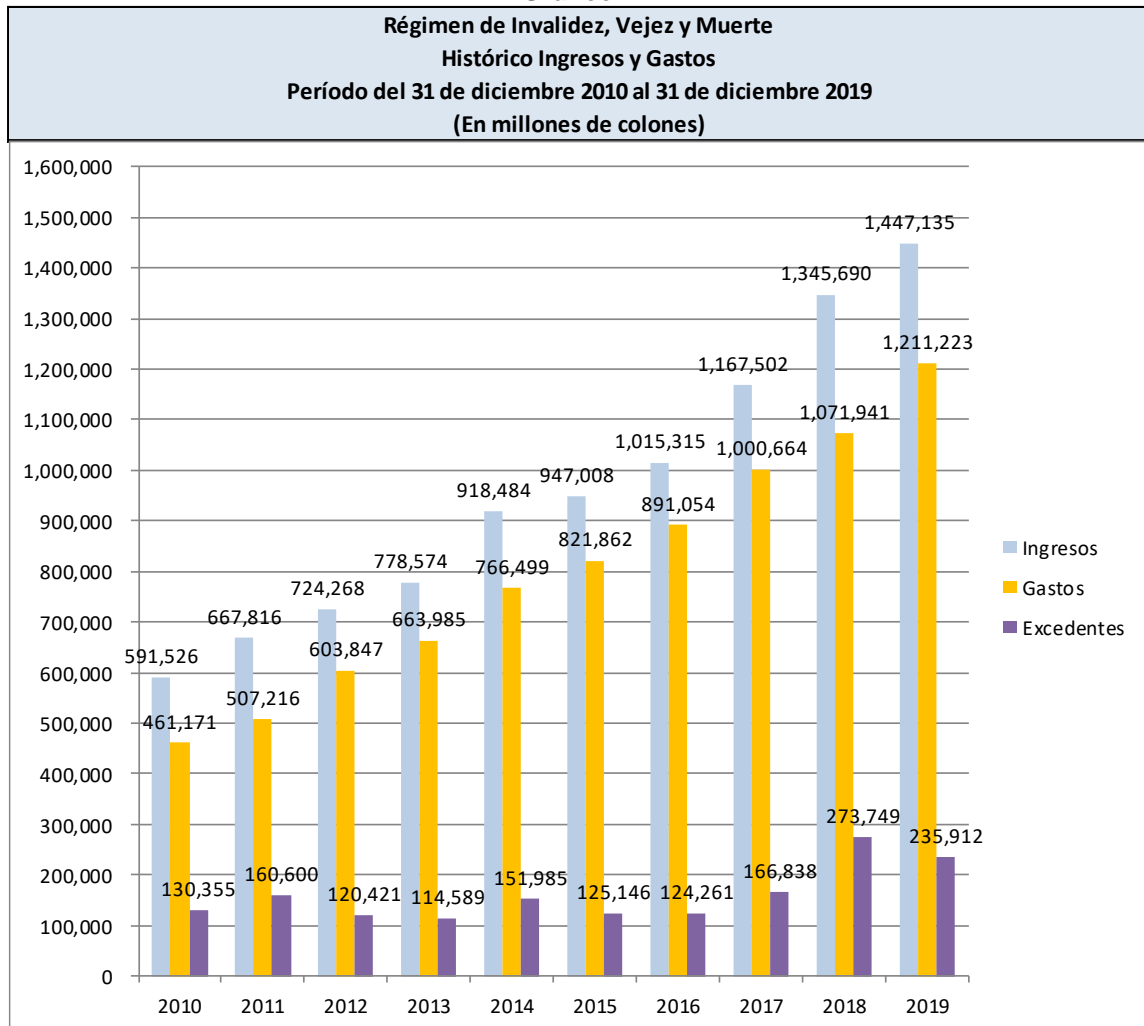
Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

Como se mencionó en la sección de antecedentes, el tema de la pandemia provocada por el Covid-19 (Coronavirus Disease), donde el primer caso confirmado en Costa Rica se presentó el pasado 6 de marzo del presente año, aceleró el deterioro de las finanzas del país, afectando directamente a la Institución en su principal fuente de ingresos como son los recursos por cuotas de patronos y trabajadores.

En ese sentido, de acuerdo con el informe “Encuesta Continua de Empleo” a setiembre de 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo para el trimestre mayo, junio y julio 2020 aumentó en comparación con el mismo trimestre de 2019. La tasa de desempleo nacional fue de 24,4 %, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, aumentó estadísticamente en 12,9 pp. Las mujeres presentan una mayor tasa de desempleo que los hombres, 30,2 % y 20,7 %.

A continuación, se muestran los resultados principales resultados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, tomando en consideración asimismo los estados financieros a junio de 2020, con el fin de tener un panorama más claro respecto a los efectos ocasionados por la pandemia del Covid-19:

### Gráfico 1



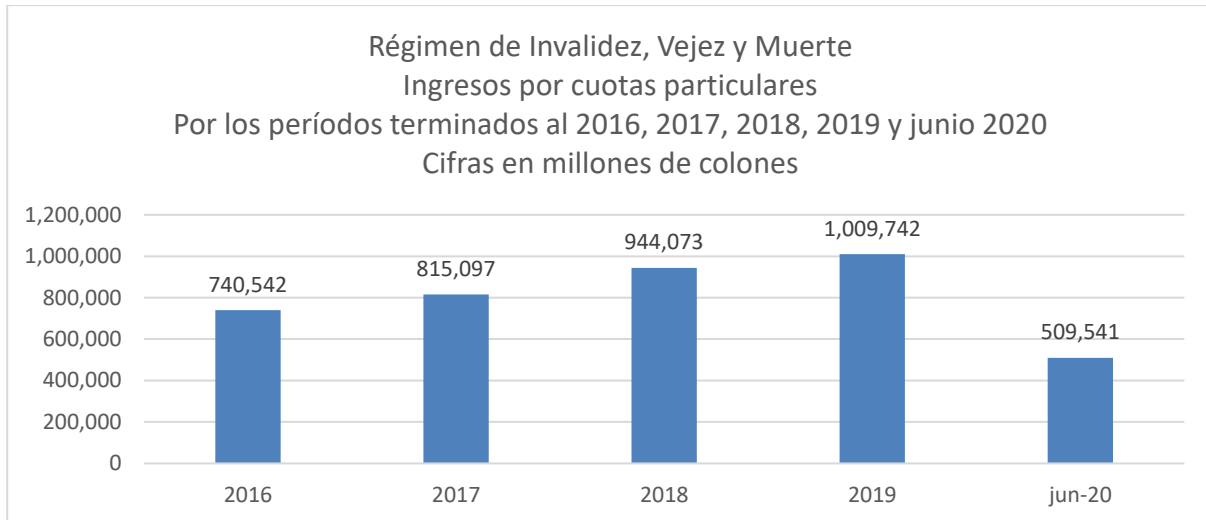
Fuente: Elaboración propia, con base en la información de los Estados Financieros.

Como se puede apreciar para el 2019, los excedentes fueron inferiores al 2018 pasando de ¢273,749 millones a ¢235,912 millones. Durante los últimos años ha existido mucha variabilidad en los resultados financieros, sin embargo, como se ha señalado, el gasto en pensiones mantiene un crecimiento mayor que los ingresos por



contribuciones del fondo, lo cual tiene un importante efecto sobre su sostenibilidad, situación que en este año 2020, se ha venido a acentuar con motivo de la pandemia. En ese sentido se muestran los principales resultados a junio de 2020, con el fin de visualizar el impacto que ha tenido la pandemia en los resultados financieros del RIVM:

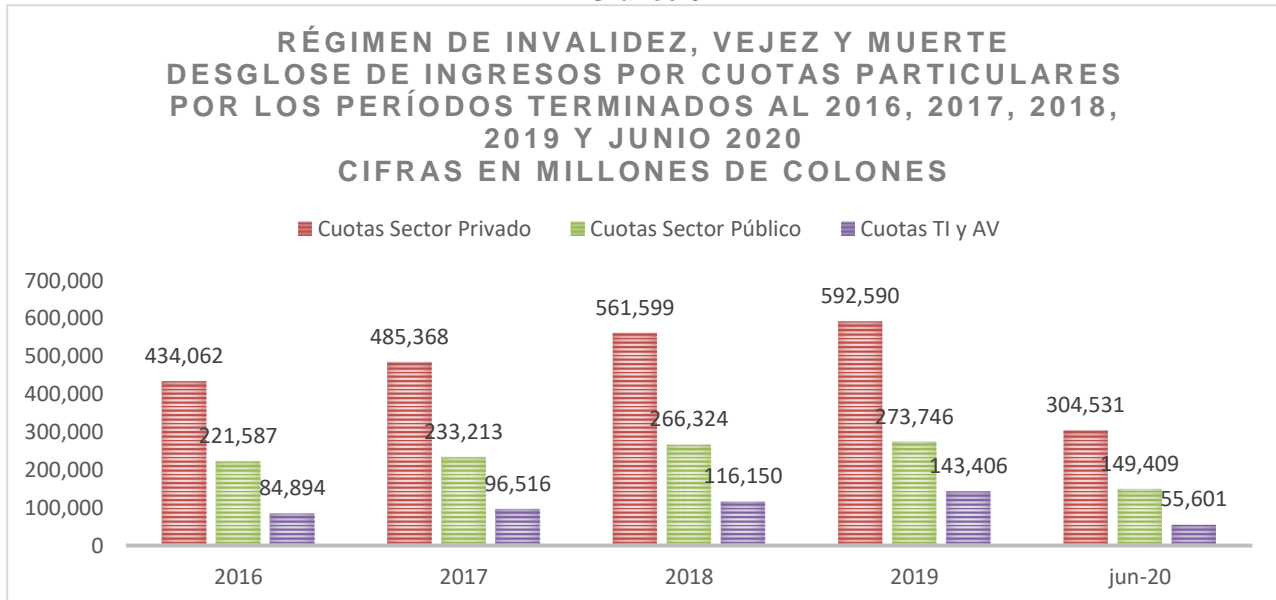
Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia, con base en la información de los Estados Financieros.

De acuerdo con los resultados a junio 2020, la situación económica y de desempleo que atraviesa el país estaría provocando que los ingresos por cuotas particulares sean similares a los del 2019, es decir, no existiría crecimiento.

Gráfico 3

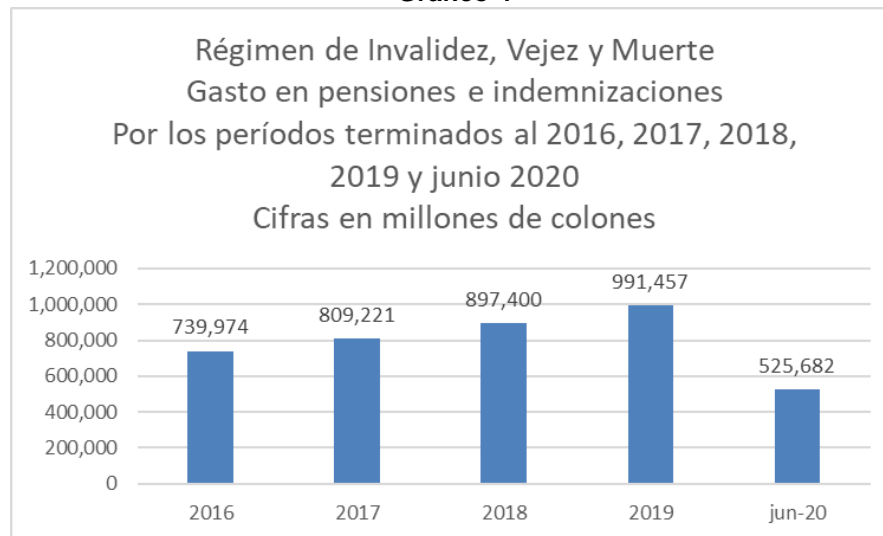


Fuente: Elaboración propia, con base en la información de los Estados Financieros.



Detallando más los ingresos por cuotas particulares, la principal afectación se encuentra en el sector privado y en el grupo de trabajadores independientes y asegurados voluntarios. Lo anterior, también producto de las medidas que se han tomado por parte de la Caja para disminuir los efectos en el empleo, como fue lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 21 de la sesión 9087, acuerdo primero, del 19 de marzo de 2020, respecto a la reducción de la Base Mínima Contributiva (BMC) a un 25% para la facturación de las planillas patronales, aportes de trabajadores independientes y trabajadores del sector público que reportan jornada parcial en la facturación de marzo, abril, y mayo del presente año. Esta medida a su vez se ha extendido para los meses de junio, julio, agosto, aunque en el caso de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios la BMC se redujo en estos últimos meses a un 75%.

**Gráfico 4**



Fuente: Elaboración propia, con base en la información de los Estados Financieros

En relación con la cartera de Inversiones del RIVM al 30 de junio del 2020 su composición era la siguiente:

**Cuadro 1**  
**Cartera Total de Inversiones del Régimen de IVM**  
**Periodo Junio 2020 – Junio 2020**  
-en millones de colones-

Línea de Inversión	jun-19			jun-20			Variación absoluta
	Monto <sup>1</sup>	% Partic.	Rendimiento <sup>2</sup>	Monto <sup>1</sup>	% Partic.	Rendimiento <sup>2</sup>	
Títulos valores	2,206,943.21	95.55%	9.12%	2,181,323.88	90.61%	8.31%	-25,619.33
Inversiones a la vista <sup>3</sup>	7,462.22	0.32%	5.00%	127,638.00	5.30%	3.50%	120,175.78
Préstamos hipotecarios	86,918.30	3.76%	10.27%	88,085.41	3.66%	9.64%	1,167.12
Bienes inmuebles	6,067.87	0.26%	4.78%	7,984.41	0.33%	0.93%	1,916.54
OPCCSS <sup>4</sup>	2,261.86	0.10%	NA	2,445.91	0.10%	NA	184.05
<b>Cartera Total</b>	<b>2,309,653.45</b>	<b>100.00%</b>	<b>9.14%</b>	<b>2,407,477.61</b>	<b>100.00%</b>	<b>8.08%</b>	<b>97,824.15</b>

Fuente: Sistema Control de Inversiones, Área de Contabilidad, Área de Tesorería General y Área Administrativa.

<sup>1/</sup> El monto de la Cartera de Títulos Valores está colonizado con el tipo de cambio al último día de cada mes y registrado al valor al costo.

<sup>2/</sup> Se calcula sobre la base de la Cartera de Títulos Valores, Inversiones a la Vista, Créditos Hipotecarios y Bienes Inmuebles.

<sup>3/</sup> Incluye Capital de Funcionamiento.

Como se puede apreciar del cuadro anterior, la reserva del RIVM sigue creciendo, aunque por los efectos de la pandemia los recursos que se puedan capitalizar este año posiblemente serán inferiores, lo cual eventualmente va a repercutir de igual forma en el 2021 mientras se vuelve a reactivar la economía y con la expectativa de que se encuentre un tratamiento efectivo contra el Covid-19. Asimismo, cabe resaltar que la cartera de préstamos hipotecarios, según la información proporcionada por la Dirección Financiero Administrativa de la Gerencia de Pensiones, es la línea de inversión que mejores rendimientos genera con un 9.64% al 30 de junio de 2020,



aunque en los últimos dos años, también influenciado por los efectos de la pandemia, la colocación ha sido baja, según la información suministrada por la Subárea de Gestión de Crédito de la Gerencia de Pensiones, como se muestra a continuación:

**Cuadro 2**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**  
**Estadísticas de colocación de créditos hipotecarios**  
**Cifras en colones sin céntimos**

Año	Casos	Monto
2016	223	5,743,105,000
2017	379	11,512,409,774
2018	453	16,813,712,000
2019	199	8,449,083,000
2020	80	3,317,134,790

Fuente: Subárea de Gestión de Crédito  
Gerencia de Pensiones

En relación con el gasto en pensiones, de acuerdo con los resultados parciales a junio 2020, se va a mantener la tendencia de crecimiento de los últimos años, lo cual, con el impacto en los ingresos del fondo por la pandemia, va a requerir que se utilicen mayor cantidad de los intereses generados por la reserva, los cuales en el período 2015 al 2019 ascendió aproximadamente a ₡438.175 millones, según se muestra a continuación:

**Cuadro 3**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**  
**(Período 2015-2019)**  
**(En millones de colones)**

Detalle / Año	2015	2016	2017	2018	2019
SUBTOTAL DE INGRESOS	₡772,059	₡913,434	₡1,016,102	₡1,163,562	₡1,341,374
Vencimientos IVM, Intereses	-₡132,931	-₡117,698	-₡147,741	-₡162,281	-₡204,790
Artículo 78, LPT	₡0	-₡6,697	-₡10,334	-₡15,707	-₡13,608
SUBTOTAL DE EGRESOS	-₡809,095	-₡864,884	-₡947,774	-₡1,051,449	-₡1,159,719
<b>Total intereses para financiar la operaciones</b>	<b>-₡169,967</b>	<b>-₡75,845</b>	<b>-₡89,746</b>	<b>-₡65,874</b>	<b>-₡36,743</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en la información proporcionada por el Área de Tesorería General.

En ese sentido, y de acuerdo con el oficio GP-DI-0915-2020 / PE-DAE-0750-2020 / GP-DAP-652-2020/ GG-2429-2020/ GA-DJ-4647-2020 / DFC-ATG-1206-2020, denominado: "Cuarto Informe: Posibles efectos de la crisis sanitaria por el COVID-19 sobre las finanzas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al mes de julio-2020, desde la perspectiva del Flujo de Caja.", donde se señalan las estimaciones elaboradas por la Dirección Actuarial y Económica en el estudio "Proyección mensual de la masa salarial y cantidad de trabajadores cotizantes del Seguro de Salud ante el COVID-19. Abril-diciembre 2020", el uso de intereses para el 2020 rondaría los ₡90.000 millones, cifra muy superior al dato de los últimos dos años, lo que incidiría en el incremento de las reservas del fondo.

### 1.1.2. Ejecución y liquidación presupuestaria

En cuanto a los resultados presupuestarios reflejados en el documento denominado "Informe de Ejecución IV Trimestre y liquidación presupuestaria" al 31 de diciembre de 2019, estos se complementan con la información contenida en los Estados Financieros.

De conformidad con la información contenida en el presupuesto los ingresos totales para el 2019 que representaron ₡1.493.135 millones, crecieron 13.8%, influenciado principalmente en el rubro de "Transferencias corrientes" que en aumentó ₡93.029 millones, los "Ingresos no tributarios" crecieron ₡19.582 millones, y el rubro



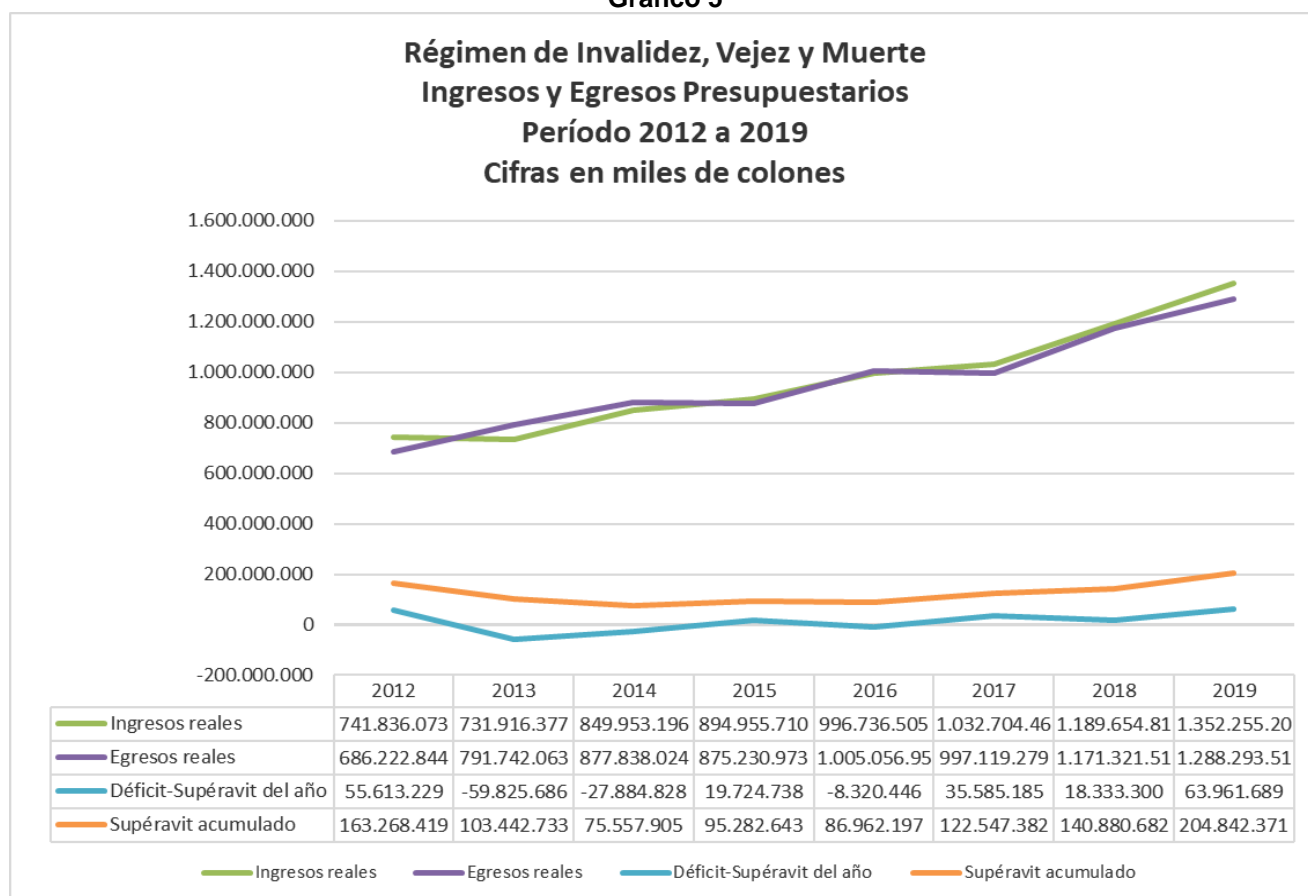


de "Contribución a la seguridad social" aumentó ₡43.284 millones. La partida de "Contribuciones a la seguridad social" presentó un incremento de 5%, a diferencia del 2018 que creció un 15%.

Los egresos totales del RIVM fueron de ₡1.288.293 millones, los cuales crecieron ₡116.971 millones en relación con el 2018. En línea con los resultados mostrados en los estados financieros, las "Transferencias corrientes" que crecieron 11.3% con respecto al 2018, se considera el pago de las pensiones, que a diciembre 2018 fue de ₡828.692 millones, y en el año 2019 alcanzó los ₡915.330 millones para un crecimiento de 10.5%. El pago de pensiones son el principal egreso que se refleja en el presupuesto del RIVM, con un peso total de 66,28% sobre el total de los ingresos.

El acumulado del superávit para el 2019 fue de ₡204.842 millones, es decir, creció en ₡63.961 millones con respecto al 2018, año en el cual cerró con un superávit de ₡140.880 millones. A continuación, se presentan los resultados presupuestarios del 2012 al 2019:

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia con base en la información del histórico de ingresos y egresos, disponible en la dirección electrónica <http://www.ccss.sa.cr/presupuesto>

## 2. SOBRE LAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO ELABORADAS POR LA GERENCIA DE PENSIONES

De acuerdo con los resultados reflejados en los estados financieros y en el presupuesto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre de 2019, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte continua en una situación frágil con respecto a los períodos de sostenibilidad proyectados en las valuaciones actuarial, lo anterior, debido a que no se han efectuado reformas al sistema. Asimismo, la crisis por la pandemia del Covid-19, va a



afectar de igual forma la sostenibilidad del fondo, la cual es muy posible que siga generando efectos negativos en el 2021.

En ese sentido, es importante mencionar que el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante oficio GP-6012-2020, del 1 de julio de 2020, remitió al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General el “Informe de Planes de Fortalecimiento al Seguro de IVM”, elaborado por el Grupo Interno de trabajo Especializado conformado por la Presidencia Ejecutiva, de conformidad con lo requerido por la Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión N° 9063 celebrada el 11 de noviembre de 2019.

Las propuestas contenidas en el “Informe de Planes de Fortalecimiento al Seguro de IVM”, en términos generales plantean lo siguiente:

#### **Plan N° 1: Eliminación del retiro anticipado:**

Dimensión a tratar: Edad de Retiro

Descripción: Corresponde a la medida de Política 3B evaluada en la Valuación Actuarial del SIVM con corte a diciembre 2018, que corresponde a la eliminación de la posibilidad del retiro anticipado. Se mantiene la Edad Normal de Retiro para ambos sexos de 65 años con 300 cotizaciones. Adicionalmente, la aplicación de dicha medida entrará a regir luego de transcurridos 18 meses indicados por la Sala Constitucional. Se considera un periodo de implementación de seis meses adicionales, para un total de dos años para su efectiva puesta en práctica.

#### **Plan N° 2: Reforma al retiro anticipado; reforma a la fórmula de cálculo y a los aportes reglamentarios posteriores al 2029**

Dimensiones a tratar: Edad de Retiro; Fórmula de Cálculo; Prima de Cotización.

**Descripción:** Consiste en aumentar dos años la posibilidad de anticipar la edad de retiro, pero dejando la Edad Normal de Retiro en 65 años. Con lo anterior, los hombres podrían pensionarse a partir de los 64 años y las mujeres a partir de los 62 años, con las cuotas solicitadas, respectivamente, en la tabla del Artículo 5° del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Se modifica la fórmula de cálculo del beneficio al establecer un único salario promedio de referencia tanto para el cálculo del monto de la pensión como el de ubicación en el rango de selección del remplazo básico, y será calculado con la vida laboral completa actualizando los valores con la inflación. Serán solamente tres rangos para el beneficio básico, a saber: aquellos con salario promedio menor o igual a tres Salarios Mínimos Legales (SML) tendrán un 50% de remplazo básico, mayores a tres SML, pero menores a 8 SML un 45% y los mayores o iguales a 8 SML un 40%. Además, la cuantía adicional se calculará sobre el exceso de 300 cotizaciones, que aportará el equivalente mensual a un 1% por cada año adicional a 25 años cotizados. Es decir, un 0.0833% del salario promedio de referencia por cada mes cotizado en exceso a 300 cotizaciones realizadas.

En el caso de la dimensión de aportes reglamentarios, consiste en continuar el incremento de 0.5 puntos porcentuales cada tres años después del año 2029 hasta alcanzar una prima total de 15.16% en el año 2047.

#### **Plan N° 3: Reforma al retiro anticipado; reforma a la fórmula de cálculo y a los aportes reglamentarios posteriores al 2029 y aplicación para los asegurados menores de 57 años**

Dimensiones a tratar: Edad de Retiro; Fórmula de Cálculo; Prima de Cotización.

Descripción: Consiste en aumentar tres años la posibilidad de anticipar la edad de retiro, pero dejando la Edad Normal de Retiro en 65 años. Con lo anterior, en el caso de los hombres se eliminaría la posibilidad de anticipar la pensión por vejez; mientras que para las mujeres podrían anticipar el retiro por vejez a partir de los 63 años, con las cuotas solicitadas en la tabla del Artículo 5° del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.



Se modifica la fórmula de cálculo del beneficio al establecer un único salario promedio de referencia tanto para el cálculo del monto de la pensión como el de ubicación en el rango de selección del remplazo básico, y será calculado con la vida laboral completa actualizando los valores con la inflación. El remplazo básico será para todos los asegurados de un 45% del salario promedio de referencia. Además, la cuantía adicional se calculará sobre el exceso de 300 cotizaciones, que aportará el equivalente mensual a un 1% por cada año adicional a 25 años cotizados. Es decir, un 0.0833% del salario promedio de referencia por cada mes cotizado en exceso a 300 cotizaciones realizadas.

En el caso de la dimensión de ajuste en aportes reglamentarios, consiste en continuar el incremento de 0.5 puntos porcentuales cada tres años después del año 2029 hasta alcanzar una prima total de 15.16% en el año 2047.

Cabe mencionar que la anterior propuesta de planes de fortalecimiento fue presentada ante los miembros de Junta Directiva en la sesión N° 9117, del 10 de agosto de 2020, siendo que en el artículo 2 se acordó: “[...] presentar a la Junta Directiva, la propuesta definitiva de Reforma para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, posterior a que el señor Gerente de Pensiones haya realizado un proceso de socialización del estudio actuarial y de las alternativas existentes, para el análisis y discusión con los diversos sectores sociales representados en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la última semana de noviembre de 2020.”

### 3. SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, FINANCIERA Y ACTUARIAL DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE 2019-2022

Se determinó que en 12 (28.57%) de los lineamientos en la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022, no se ha establecido una actividad, proyecto o indicador relacionado en el Plan Táctico Gerencial de la Gerencia de Pensiones. Además, para los otros 30 (71.42%) lineamientos a pesar de que es posible relacionarlos con indicadores del Plan Táctico, está relación no ha sido formalmente establecida.

Específicamente, los 12 lineamientos de la Política de Sostenibilidad para los cuales no se identificó una actividad, proyecto o indicador en el Plan Táctico, son los siguientes:

**Cuadro 4**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**  
**Lineamientos de la Política de Sostenibilidad**  
**para los cuales no se determinó relación con el Plan Táctico**

<b>Estrategia</b>	<b>Lineamiento</b>
A.1. Administrar el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte considerando, entre otros; esquemas de seguimiento y monitoreo de su sostenibilidad financiera y actuarial que permitan la adopción de alternativas de mejora y fortalecimiento de manera oportuna y suficiente.	d. Garantizar que los actuarios sean profesionales de un alto nivel de conocimiento técnico y reconocida trayectoria, con independencia de criterio e idoneidad para desempeñar la disciplina actuarial.
A.3. Plantear nuevas formas de aumentar los ingresos del Sistema para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.	c. Realizar estudios de las cargas sociales con el propósito de definir posibles recomposiciones en el financiamiento de los sectores.
	d. Plantear esquemas que favorezcan la cotización de los migrantes e incentivos para el aprovechamiento del bono de género.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

Estrategia	Lineamiento
A.5. Fortalecer el papel del IVM dentro del contexto del sistema nacional de pensiones.	d. Realizar propuestas al gobierno para el planteamiento de esquemas que incentiven el aumento de la natalidad.
B.1. Optimizar las inversiones de la reserva, bajo los criterios de rentabilidad, seguridad y liquidez, con la intención de que se acumulen los niveles de ingresos necesarios para respaldar la sostenibilidad financiera del Seguro de IVM.	b. Fortalecer la Gestión de los Comités de Inversiones y Riesgos con el nombramiento de miembros externos.
	d. Dar seguimiento al coeficiente de reserva con el propósito de mantener la estabilidad del sistema.
B.2. Aumentar la diversificación del Fondo de Reserva del IVM, para disminuir los riesgos asociados a la concentración y riesgo país.	d. Fortalecer la gestión de riesgos institucionales a través de la definición de indicadores, para la medición del riesgo en los mercados nacionales e internacionales
C.1: Implementar un modelo de gestión de pensiones a nivel nacional, garantizando estándares en todos los	a. Aprobar e implementar un modelo de gestión de pensiones a nivel nacional, que garantice un servicio estandarizado en los diversos trámites a nivel nacional.
	c. Desarrollar e implementar un modelo de regulación y evaluación de la gestión y servicios de pensiones a nivel nacional.
	d. Impulsar un modelo de gestión regional del otorgamiento de pensiones con el propósito de acercar los servicios al usuario, que garantice un servicio de calidad estandarizada a nivel nacional.
D.1. Brindar al usuario la posibilidad de autogestión de los servicios que brinda la Gerencia de Pensiones, desde diferentes plataformas tecnológicas.	b. Fortalecer el servicio al usuario mediante el uso de distintas plataformas de servicios tales como dispositivos tecnológicos, redes sociales, aplicaciones móviles, entre otros.
D.2. Mantener un canal de información al usuario de manera que conozca su posición dentro del IVM, así como los beneficios a que puede acceder	c. Establecer mecanismos para la prevención y control de la corrupción y el fraude tanto en el registro de las cotizaciones como en los beneficios otorgados. Entre ellos pueden ser: la automatización en el pago de beneficios y el proceso de recaudación de las cotizaciones para reducir al mínimo la intervención humana, el enjuiciamiento de las entidades que cometan fraude, sistemas de control y salvaguardia en los puntos clave de los procesos de recaudación de las cotizaciones y pago de los beneficios, entre otros.

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022 y el Informe de seguimiento "Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial IVM.



Al analizar el contenido de la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022, se observa que esta se compone de una serie de enunciados o capítulos, estrategias y lineamientos. Por otro lado, el Plan Táctico Gerencial contiene objetivos gerenciales, para los cuales se determina una actividad o proyecto para su implementación y a la vez se define un indicador para efectos de brindar seguimiento al cumplimiento de metas de forma semestral, específicamente contiene un total de 19 objetivos gerenciales.

A partir del análisis y revisión efectuada por esta Auditoría de ambos documentos, así como, de conformidad con la sesión de trabajo virtual realizada por medio la plataforma Microsoft Teams, el 08 de octubre de 2020, con el Lic. David Arguedas Zamora, Asesor de la Gerencia de Pensiones, fue posible establecer una matriz donde se determinó la forma en la que los indicadores del Plan Táctico se relacionan con 30 de los lineamientos de la Política de Sostenibilidad. El detalle de esta matriz se incluye en el **Anexo II**, sin embargo, se debe destacar que la identificación específica de cada uno de los lineamientos y su vinculación con el Plan Táctico no se había establecido previamente.

La Contraloría General de la Republica en su informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 del 10 de setiembre de 2018, "Informe de auditoría de carácter especial sobre aspectos relacionados con la información financiera y supervisión de los seguros que administra la Caja Costarricense del Seguro Social", incluyó entre sus conclusiones la siguiente:

"3.7. Para una institución como lo es la CCSS, la definición e implementación de una Política de Sostenibilidad Financiera debe ser algo inherente, consustancial. Debe existir una política robusta, definida y oficializada por las autoridades de la CCSS, que integre las estrategias y líneas de acción a seguir por esa institución, lo anterior en aras de perpetuar y consolidar en el tiempo la sostenibilidad financiera del SEM y el IVM."

En esa línea, se estableció una recomendación dirigida a los Miembros de Junta Directiva, según se detalla a continuación:

"4.5. Definir e implementar una política y sus acciones estratégicas concretas para la sostenibilidad financiera del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. (IVM), así como los mecanismos necesarios para su adecuado seguimiento y evaluación de resultados [...]"

Conocida esta recomendación, en el artículo 19 de la sesión 9016 del 14 de febrero de 2019, la Gerencia de Pensiones presentó ante los miembros de Junta Directiva la "Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM", particularmente se tomaron los siguientes acuerdos al respecto:

**ACUERDO PRIMERO:** dar por definida y aprobar la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM de la Caja Costarricense de Seguro Social", de conformidad con el punto 4.4 del informe DFOE-SOC-IF-00010-2018 de la Contraloría General de la República (...)

**ACUERDO SEGUNDO:** instruir a la Gerencia de Pensiones para que amplíe los términos de cumplimiento de la propuesta de "Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del IVM", mediante el Plan Táctico Operativo, especificando cómo se cumplirá, el plazo, metas, análisis actuarial y responsabilidades, en el plazo de 30 días."

Finalmente, en el artículo 3 de la sesión 9027 del 08 de abril del 2019, se realiza la presentación ajustada de acuerdo con lo acordado previamente:

**ACUERDO PRIMERO** dar por conocido y aprobado el documento "Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022", el cual incorpora los aspectos requeridos en el acuerdo segundo del artículo 19° de la sesión N° 9016."





De conformidad con la sesión de trabajo realizada virtualmente el 8 de octubre de 2020 con el Lic. David Arguedas Zamora, Asesor de la Gerencia de Pensiones, se conoció que el Plan Táctico Gerencial se encuentra vinculado con enunciados del Plan Estratégico Institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que se refiere a la Política de Sostenibilidad Financiera, se ha establecido la vinculación en relación con sus temas medulares, sin embargo, no se ha determinado formalmente la vinculación de cada una de las estrategias y lineamientos con las actividades e indicadores del Plan Táctico.

Con respecto a los 12 lineamientos para los cuales no fue posible determinar su relación con los indicadores del Plan Táctico, influyen varios aspectos, entre los cuales se mencionó, los requerimientos de aprobaciones por parte de Junta Directiva de Reglamentos, iniciar contrataciones en relación con la estrategia tecnológica, coordinaciones con la Gerencia Financiera y con la Dirección Actuarial.

La situación expuesta dificulta el seguimiento a la implementación de los enunciados, las estrategias y lineamientos contenidos en la Política de Sostenibilidad Financiera del RIVM, por cuanto para 12 de los lineamientos no se identificó la actividad, proyecto o indicador del Plan Táctico Gerencial con el cual se estarían implementando. A pesar de que a partir de un análisis e interpretación del contenido de los documentos se pueden establecer la forma en la que se relacionan 30 de los lineamientos, la vinculación no está claramente determinada, lo que impide tener certeza sobre los avances en la implementación de la referida política.

## CONCLUSIONES

Esta Auditoría en los informes elaborados en los últimos años, ha planteado a la Gerencia de Pensiones la necesidad de plantear las acciones o reformas que el sistema requiere que podrían tener impactar un mayor impacto en la sostenibilidad del fondo, tomando como base las recomendaciones planteadas por este Órgano de Fiscalización y Control, las observaciones planteadas por la Dirección Actuarial y Económica en las Valuaciones Actuariales, los informes elaborados por los equipos técnicos conformados por la gerencia entre otros aspectos

La pandemia provocada por el Covid-19, ha venido impactando fuertemente los ingresos del RIVM por la pérdida de empleos ante el cierre de empresas, las reducciones de las jornadas de trabajo y las suspensiones temporales de los contratos a los trabajadores del sector privado. Este año el monto de intereses generados por las reservas del fondo que va a ser necesario utilizar para cumplir con las obligaciones del Régimen, según las estimaciones elaboradas por la Dirección Actuarial y Económica en el estudio "Proyección mensual de la masa salarial y cantidad de trabajadores cotizantes del Seguro de Salud ante el COVID-19. Abril-diciembre 2020", rondarían los ¢90.000 millones, cifra muy superior al dato de los últimos dos años, lo que incidiría en el incremento de las reservas del fondo. Además, es muy probable que la pandemia continúe generando efectos negativos durante el 2021.

Este panorama requiere, como ha sido señalado por esta Auditoría en diversos informes, que las medidas de reforma que requiere el sistema no se sigan postergando, por cuanto su impacto para el sector obrero, productivo y el Estado podría ser aún más profundo de lo originalmente planteado en los informes técnicos, lo cual con la coyuntura social, económica y política que atraviesa el país, eventualmente dificultaría en mayor grado su implementación.

Lo anterior, representa un reto adicional importante para la Caja, específicamente la Gerencia de Pensiones, en el sentido de lograr que las medidas de reforma del sistema sean viables ante la situación que está atravesando el país, al requerirse la participación, diálogo y acuerdos con diferentes sectores como sindicatos, cámaras empresariales, autoridades del Gobierno, entre otros.

Asimismo, preocupa a esta Auditoría la importante caída que ha tenido la colocación de créditos hipotecarios que pasaron de 453 casos por un monto total de ¢16,813 millones en el 2018 a 199 casos por un monto de ¢8,449 millones en el 2019 y como parte de los efectos ocasionados por la pandemia para el 2020 se han logrado





colocar 80 casos por la suma de ₡3,317 millones, siendo esta la línea de inversión que mejores rendimientos genera de conformidad de con datos suministrados por la Dirección Financiero Administrativa de la Gerencia de Pensiones.

En ese sentido, este Órgano de Fiscalización y Control ha reiterado a la Gerencia de Pensiones la importancia del fortalecimiento en la colocación de créditos para la diversificación de la cartera de inversiones, incentivar la economía y contribuir con dotar de soluciones de vivienda a las familias, como en el oficio 49593 del 30 de mayo de 2017 y el informe ASF-196-2017 del 21 de diciembre de 2017. Adicionalmente con el oficio AI-563-2020 del 26 de febrero de 2020 se le requirió al Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones y al Lic. José Alberto Acuña Ulate, Director Financiero Administrativo, informar a esta Auditoría respecto a las acciones para el fortalecimiento de esta línea de inversión.

En relación con el seguimiento realizado por esta Auditoría a la implementación de la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del RIVM, se determinaron aspectos de mejora que deben ser analizados por el Gerente de Pensiones y su equipo de asesores, por cuanto existen 12 lineamientos no vinculados con el Plan Táctico Gerencial, lo que eventualmente podría dificultar su implementación con estrategias concretas y con indicadores claramente definidos.

## RECOMENDACIONES

### AL LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PENSIONES, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Una vez recibidas las observaciones y propuestas por parte de los diferentes sectores sobre los Planes de Fortalecimiento al Seguro de IVM, presentar ante Junta Directiva un único plan de fortalecimiento base para la discusión, en la cual se incorporen las medidas que generen, entre otros aspectos, mayor impacto en la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. En ese sentido, además se deberá valorar a lo interno de la Gerencia de Pensiones disponer como medida alterna, de un único Plan de Fortalecimiento previendo que no se presenten propuestas concretas por parte de los sectores, el cual considere los planes presentados en la sesión N° 9117 del 10 de agosto de 2020, por cuanto la Caja debería tener una posición definida para la implementación de las medidas de reforma que el sistema requiere.

En ese sentido, con el objetivo de no continuar postergando las reformas que necesita el RIVM, valorar efectuar una separación de las medidas de fortalecimiento urgentes de implementarse en el corto plazo y cuáles, en caso de no llegar a un consenso, podrían ser llevadas a una futura Mesa de Diálogo. Lo anterior, como ha sido señalado por esta Auditoría, el RIVM ha venido postergando los cambios que el sistema requiere, lo que eventualmente podría implicar que las reformas impacten en mayor medida a los trabajadores, empresas y el Estado.

Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría el Plan de Fortalecimiento que la Gerencia de Pensiones defina, una vez recibidas las propuestas de los diferentes sectores.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de **5 meses**.

2. Establecer un mecanismo concreto de planificación y seguimiento a la implementación de los 12 lineamientos de la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022, para los cuales, según el apartado 3 del presente informe, no fue posible determinar su relación con los objetivos e indicadores del Plan Táctico Gerencial, así como, acreditar formalmente la vinculación que tienen cada uno de los lineamientos de la referida política con los indicadores del Plan Táctico Gerencial.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá remitir a esta Auditoría el documento donde se indique la forma en la que se implementarán y brindará seguimiento a los 12 lineamientos para los cuales no fue posible determinar su relación con los objetivos e indicadores del Plan Táctico Gerencial.



En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de **6 meses**.

**AL LIC. JOSE ALBERTO ACUÑA ULATE, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

3. Efectuar en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional u otra estrategia que se considere pertinente, una campaña innovadora para iniciar nuevamente con el posicionamiento del producto de crédito hipotecario en la población, destacando las ventajas que ofrece la institución para obtener una solución de vivienda, y en caso de disponer de nuevas condiciones, aprovechar para destacarlas en esta campaña.

Dentro de los aspectos que podrían valorarse en este relanzamiento de la estrategia se pueden considerar:

- a) Efectuar un nuevo análisis de las condiciones que deben cumplir los posibles deudores ante la situación económica, potenciando la colocación de créditos en trabajadores del sector público y sectores económicos que no se han visto tan impactados por la pandemia.
- b) Analizar la posibilidad de que los trámites de formalización se efectúen a domicilio, como medida de prevención ante el Covid-19.
- c) Diseñar videos informativos en relación con las gestiones que se deben realizar para optar por un crédito de vivienda, ligado con los proyectos inmobiliarios con los cuales exista convenio de financiamiento en el momento en que esta estrategia se implemente.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá remitir a esta Auditoría, los documentos donde se evidencien las estrategias que se haya definido implementar para reactivar la colocación de los créditos hipotecarios. Este documento deberá contener los análisis de los riesgos identificados en el marco de la situación económica que atraviesa país, la cual está impactando los ingresos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con el fin de que sean considerados en la implementación de las estrategias. Un aspecto por considerar es la revisión de los recursos presupuestarios disponibles para la colocación de créditos hipotecarios para el 2021, tomando en cuenta los riesgos relacionados con los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 en el flujo de caja del fondo.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de **6 meses**.

**COMENTARIO DEL INFORME**

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe fueron comentados los días 21 y 26 de octubre de 2020, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, convocatoria realizada mediante oficio N° AI-2654-2020 del 19 de octubre de 2020.

El comentario se efectuó con los funcionarios Lic. José Alberto Acuña Ulate, Director Financiero Administrativo, Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área Contabilidad IVM, Jefe Área de Crédito y Cobro a.c., Licda. Marianne Pérez Gómez, Asesora Gerencia de Pensiones y Licda. Xinia Fernández Delgado, Subdirectora/Directora a.c. Dirección de Comunicación Organizacional. A continuación, se presentan las recomendaciones originales y los comentarios realizados, junto con el detalle de las modificaciones efectuadas por esta Auditoría posterior a la valoración de lo señalado por la Administración:

**AL LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE, GERENCIA DE PENSIONES, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.**

1. Con el objetivo de facilitar los procesos de discusión que se están desarrollando con los diferentes sectores, valorar establecer un único plan de fortalecimiento base para la discusión, en la cual se incorporen las medidas que generen, entre otros aspectos, mayor impacto en la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Lo anterior, con el objetivo de facilitar los acuerdos preliminares con los sectores involucrados, por cuanto se está en la fase analizar el planteamiento institucional y en la construcción de otras alternativas.



En ese sentido, la Caja debería tener una posición definida para iniciar con la construcción de las medidas de reforma que el sistema requiere.

Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría la definición de la propuesta con la cual la Gerencia de Pensiones considere técnicamente que es la que contribuya en mayor medida con la sostenibilidad del fondo y que de acuerdo con la coyuntura económica, social y fiscal del país sea más viables, entre otros aspectos que se puedan considerar.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 2 meses.

2. Con el objetivo de no continuar postergando las reformas que necesita el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, valorar efectuar una separación de las medidas de fortalecimiento para analizar cuáles podrían implementarse en el corto plazo y cuáles sea necesario incorporarlas en una posible Mesa de Diálogo con diferentes sectores. Lo anterior, debido a que como ha sido señalado por esta Auditoría el RIVM ha venido postergando los cambios que el sistema requiere, lo que eventualmente podría implicar que las reformas impacten en mayor medida a los trabajadores, empresas y el Estado.

Es importante considerar que los procesos de diálogo con los sectores, es una labor que podría extenderse por mucho tiempo con lo cual las reservas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte podrían seguirse debilitando e impactando en su sostenibilidad.

Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría la definición de la propuesta con la cual la Gerencia de Pensiones considere técnicamente que es la que contribuya en mayor medida con la sostenibilidad del fondo y que de acuerdo con la coyuntura económica, social y fiscal del país sea más viables, entre otros aspectos que se puedan considerar.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 2 meses.

3. En línea con las recomendaciones 1 y 2 del presente informe, analizar la conveniencia de diseñar una estrategia de comunicación en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional, mediante la cual se inicie un proceso de sensibilización a la población respecto a la necesidad e importancia de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, debido al papel fundamental que desempeña en la sociedad como pilar en la protección de las personas cuando llega el momento de su jubilación. Lo anterior, por cuanto la situación social, política y económica que atraviesa el país podría dificultar la implementación de las medidas de reforma que requiere el fondo.

Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría la campaña de comunicación que se defina implementar o alguna otra alternativa que la Gerencia de Pensiones establezca, en caso de que se considere pertinente.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 6 meses.

4. Establecer un mecanismo concreto de planificación y seguimiento a la implementación de los 12 lineamientos de la Política de Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte 2019-2022, para los cuales, según el apartado 3 del presente informe, no fue posible determinar su relación con los objetivos e indicadores del Plan Táctico Gerencial, así como, acreditar formalmente la vinculación que tienen cada uno de los lineamientos de la referida política con los indicadores del Plan Táctico Gerencial.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá remitir a esta Auditoría el documento donde se indique la forma en la que se implementarán y brindará seguimiento a los 12 lineamientos para los cuales no fue posible determinar su relación con los objetivos e indicadores del Plan Táctico Gerencial.



En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 6 meses.

5. Efectuar en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional u otra estrategia que se considere pertinente, una campaña innovadora para iniciar nuevamente con el posicionamiento del producto de crédito hipotecario en la población, destacando las ventajas que ofrece la institución para obtener una solución de vivienda, y en caso de disponer de nuevas condiciones, aprovechar para destacarlas en esta campaña.

Dentro de los aspectos que podrían valorarse en este relanzamiento de la estrategia se pueden considerar:

- a) Efectuar un nuevo análisis de las condiciones que deben cumplir los posibles deudores ante la situación económica, potenciando la colocación de créditos en trabajadores del sector público y sectores económicos que no se han visto tan impactados por la pandemia.
- b) Analizar la posibilidad de que los trámites de formalización se efectúen a domicilio, como medida de prevención ante el Covid-19.
- c) Diseñar videos informativos en relación con las gestiones que se deben realizar para optar por un crédito de vivienda, ligado con los proyectos inmobiliarios con los cuales exista convenio de financiamiento en el momento en que esta estrategia se implemente.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación se deberá remitir a esta Auditoría, los documentos donde se evidencien las estrategias que se haya definido implementar para reactivar la colocación de los créditos hipotecarios. Este documento deberá contener los análisis de los riesgos identificados en el marco de la situación económica que atraviesa país, la cual está impactando los ingresos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con el fin de que sean considerados en la implementación de las estrategias. Un aspecto por considerar es la revisión de los recursos presupuestarios disponibles para la colocación de créditos hipotecarios para el 2021, tomando en cuenta los riesgos relacionados con los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 en el flujo de caja del fondo.

En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de 6 meses.

#### **Observaciones efectuadas por los asistentes al comentario:**

**Lic. Acuña Ulate:**

#### **Recomendación 3:**

Se requiere una estrategia de comunicación, analizando qué comunicar, porque la recomendación va en la línea de las recomendaciones 1 y 2, pero me parece que se podría diseñar una estrategia de concientización y no hablar de las propuestas, porque no han sido definidas.

#### **Recomendación 5:**

Estamos trabajando en el fortalecimiento de la cartera hipotecaria, potenciando la colocación por medios digitales, más que presenciales. Asimismo, estamos analizando y revisando constantemente el riesgo de morosidad por el incremento del desempleo, ante lo cual la Gerencia de Pensiones en conjunto con la Junta Directiva, ha tomado diversas medidas para mitigar ese riesgo, por ejemplo, extendiendo el plazo de los créditos o ajustando las cuotas de los créditos.

Por lo anterior, me parece bien la recomendación porque se encuentra alineada con los planes que está desarrollando la Dirección Financiera Administrativa.



---

**Lic. Badilla Castañeda:**

**Recomendación 5:**

La Dirección Financiera Administrativa y el Área de Crédito y Cobro, han venido efectuando gestiones para mejorar la colocación. La formalización de trámites se está realizando vía web, mediante el llenado de formularios a través de la página Web Institucional, y de esa forma el solicitante no tiene que venir hasta las oficinas o sí tienen que venir, que sea el menor tiempo posible. La Dirección de Comunicación Organizacional nos ha colaborado mucho, por ejemplo, en algunos programas de radio donde se ha participado.

**Licda. Pérez Gómez:**

**Recomendación 1:**

Se presentaron 3 propuestas de fortalecimiento donde se definieron dos metas, una de llegar al 2050 y otra de llevar la razón de solvencia al 60%.

La recomendación plantea la definición de 1 de esas propuestas, sin embargo, se nos imposibilita porque la Junta Directiva aprobó un proceso de socialización de estos 3 planes con los diferentes sectores a los que se les dio plazo hasta el 28 de noviembre para presentar contrapropuestas. Posteriormente, se acordó ampliar ese plazo hasta el 28 de enero del 2021, por lo que considero no es conveniente que se defina una única propuesta o plan sin haber conocido y analizado los planteamientos que pudieran presentar los diferentes sectores.

Lo pertinente sería esperar al 28 de enero para que los sectores puedan traer sus propuestas y el equipo de trabajo que se conformó pueda evaluarlos y corroborar que cumplen con las metas para que se puedan considerar en los procesos de discusión.

Al tener un plazo de 2 meses, todavía podríamos estar recibiendo contrapropuestas. Posiblemente a marzo de 2020 la Junta estaría tomando ya una decisión. En un plazo de 5 meses la Gerencia de Pensiones podría disponer de un panorama más claro sobre la propuesta.

**Recomendación 2:**

La idea de los 3 planes de fortalecimiento es extender el momento crítico de la sostenibilidad del Régimen unos 12 o 13 años, lo cual debe ser revisado y aprobado por la Junta Directiva. Adicionalmente, se pretende crear un espacio para que una Mesa de Diálogo en el 2021 o 2022 a Nivel Nacional pueda proponer estrategias que permitan generar cambios estructurales que incluso podrían requerir la presentación de proyectos de Ley.

En ese sentido, me parece que es necesario replantear la recomendación, porque las 3 propuestas planteadas son de corto plazo, y la que finalmente se elabore en conjunto con los sectores deberá ser aprobada por la Junta Directiva. Podría analizarse unificarla con la recomendación 1.

**Recomendación 3:**

Me parece pertinente la elaboración de una estrategia de comunicación para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y solicitar a su vez el acompañamiento de la Dirección de Comunicación Organizacional.

Se ha tratado de contar con el apoyo de la Dirección de Comunicación en algunas campañas, sin embargo, por la pandemia no ha sido posible avanzar mucho. Este acompañamiento es necesario para crear una estrategia de comunicación, incluso se debería valorar incluir directamente a la Dirección de Comunicación como responsable de su atención.





Además, tenemos que redoblar esfuerzos porque la situación económica del país está bastante difícil por lo que hemos valorado a nivel interno la presentación de un nuevo instrumento que nos permita que los créditos sean más atractivos, además de realizar campañas virtuales.

### **Licda. Fernández Delgado**

La Dirección de Comunicación trabaja históricamente estrategias destinadas a promover la importancia del Seguro de Pensiones IVM. Se venía trabajando una estrategia específica sobre este régimen: los pilares que conforman una pensión y los beneficios de estar afiliado.

Desde hace 2 años por instrucción de la Junta Directiva, la Dirección de Comunicación Organizacional y las Gerencia de Pensiones y financiera, diseñaron una estrategia de comunicación para el fortalecimiento de los Seguros de Salud y Pensiones para atender lo instruido por el máximo órgano institucional. Esta estrategia fue validada con los técnicos y aprobada por las autoridades institucionales, incluida la Junta Directiva y se encuentra en ejecución. Esta estrategia está enfocada a fortalecer mediante, campañas y otras acciones de comunicación y educación, la importancia de cotizar para la seguridad social, principalmente en poblaciones de niños en edad escolar y en adultos jóvenes iniciando su proceso de incorporación al mercado laboral.

En este momento está por lanzarse la campaña de este año, la cual considera los aspectos indicados en la recomendación por lo que no sería necesario crear una nueva estrategia en ese sentido. Por otro lado, como parte de la estrategia se brinda un proceso de acompañamiento desde comunicación a las principales decisiones y eventuales ajustes al régimen de tal manera que la población esté debidamente informada para una adecuada toma de posición.

Asimismo, es importante indicar que las estrategias de comunicación son una sombrilla que orientan el accionar, no obstante, cada año se analiza y se evalúa la campaña por realizar para que ésta se ajuste a los requerimientos y se adecúa la estrategia en caso necesario.

Una estrategia no es una propuesta rígida, sino que son ajustables a la realidad nacional e institucional cada año, partiendo de la evaluación realizada y de la discusión que se genera con el gerente y el equipo de trabajo técnico especializado.

Se procederá a remitir a la Auditoría, toda la documentación relacionada con la estrategia de comunicación anteriormente mencionada.

### **Ajustes realizados por la Auditoría en las recomendaciones:**

**Recomendación 1 y 2:** De conformidad con las observaciones realizadas se unificaron las recomendaciones 1 y 2 originalmente planteadas. Asimismo, se modificó el cumplimiento de la recomendación a partir de los resultados obtenidos de las propuestas recibidas por los diferentes sectores.

**Recomendación 3:** La Licda. Xinia Fernández Delgado, Subdirectora/Directora a.c. Dirección de Comunicación Organizacional, remitió a esta Auditoría los siguientes documentos: “Estrategia de Comunicación para el fortalecimiento de los seguros de salud y de pensiones: hacia la comprensión integral de los seguros sociales” de agosto de 2018, “Estrategia de comunicación para el fortalecimiento de los seguros de salud y de pensiones hacia la comprensión integral de los seguros sociales obligatorios pensiones y salud Informe de avances período 2018-octubre 2020” y “Campaña de Comunicación Institucional, Gerencia de Pensiones, Propuesta de comunicación para el fortalecimiento del Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte.

Esta estrategia plantea como objetivo general propiciar en las nuevas generaciones la comprensión del valor patrimonial que tienen los seguros públicos de Salud y de Pensiones de la CCSS y la obligatoriedad de cotizar solidariamente, y como objetivos específicos concienciar a la población sobre el significado de la solidaridad en





## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

los seguros de Salud y Pensiones, sensibilizar a las nuevas generaciones para que valoren los beneficios de los seguros de Salud y de Pensiones, reforzar el sentido de responsabilidad de la contribución a los seguros de Salud y Pensiones desde el inicio de la vida laboral y el uso responsable de los servicios, posicionar el Régimen de Invalidez y Muerte como un sistema sólido.

Adicionalmente la campaña de agosto de 2020 tiene como objetivo general sensibilizar sobre la importancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a su masa cotizante ante una eventual eliminación de las pensiones anticipadas, durante el 2020 y como objetivos específicos, promover los beneficios que tiene el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, informar sobre la gestión institucional del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a la población.

El público meta definido en esta campaña es la población cotizante con 10 años o menos de tiempo para adquirir el derecho a la pensión pero que no forman parte del grupo de personas que serán exonerados del aumento de edad y la población cotizante con 11 años o más para adquirir el derecho de pensionarse.

Por lo anterior y de conformidad con las observaciones realizadas por la Licda. Fernández Delgado, se procedió a dejar sin efecto la recomendación 3, por cuanto la estrategia de comunicación vigente y en ejecución por parte de la Dirección de Comunicación para la Gerencia de Pensiones está enfocada en el fortalecimiento, sensibilización y concientización sobre la importancia de este seguro en la población. En ese sentido, cabe recordar la necesidad e importancia de que las campañas que se desarrollen se adapten a las necesidades del seguro de pensiones de conformidad con las estrategias que defina el Gerente y la Junta Directiva.

**Recomendación 5:** Se modificó el responsable de su cumplimiento del Gerente de Pensiones, al Director Financiero Administrativo.

Cabe señalar que los ajustes anteriores modificaron la numeración final de las recomendaciones del informe.

### ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Adrián Céspedes Carvajal  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Bach. Jonathan Sánchez Fernández  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Licda. Elsa Ma. Valverde Gutiérrez  
**JEFE SUBÁREA INGRESOS Y EGRESOS**

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs  
**JEFE ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS**

RJS/EVG/ACC/JSF/jfr



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

ANEXO I

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte  
Análisis Horizontal  
Balance de Situación  
Al 31 de diciembre 2019-2018  
(En millones de colones)

Cuentas Balance de Situación	Años				Variaciones	
	2019	% REP	2018	% REP	2019/2018	
					Absoluta	Relativa
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos	82.179	2,81%	49.423	1,83%	32.756	66,28%
Inversiones	143.831	4,92%	101.864	3,77%	41.967	41,20%
Cuentas por Cobrar Netas	235.679	8,07%	243.582	9,02%	-7.903	-3,24%
Productos Acumulados	33.556	1,15%	29.408	1,09%	4.148	14,11%
Otros Activos Corrientes	6	0,00%	5	0,00%	1	9,69%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>495.251</b>	<b>16,95%</b>	<b>424.283</b>	<b>15,71%</b>	<b>70.968</b>	<b>16,73%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Propiedad Planta y Equipo	4.735	0,16%	5.083	0,19%	-348	-6,85%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	117.204	4,01%	69.970	2,59%	47.234	67,51%
Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)*	2.090.205	71,55%	1.992.437	73,78%	97.768	4,91%
Inversiones en participaciones en otras entidades	2.219	0,08%	2.219	0,08%	0	0,00%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	211.327	7,23%	205.814	7,62%	5.513	2,68%
Otros activos	548	0,02%	550	0,02%	-2	-0,35%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>2.426.238</b>	<b>83,05%</b>	<b>2.276.073</b>	<b>84,29%</b>	<b>150.165</b>	<b>6,60%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.921.489</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.700.355</b>	<b>100,00%</b>	<b>221.134</b>	<b>8,19%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Pagar	36.784	1,26%	47.450	1,76%	-10.666	-22,48%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	1.965	0,07%	3.824	0,14%	-1.859	-48,61%
Otros Pasivos	14.805	0,51%	10.368	0,38%	4.437	42,80%
Gastos Acumulados (Provisiones)	785	0,03%	12.810	0,47%	-12.025	-93,87%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>54.339</b>	<b>1,86%</b>	<b>74.451</b>	<b>2,76%</b>	<b>-20.112</b>	<b>-27,01%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Documentos por Pagar Largo Plazo	1.033	0,04%	806	0,03%	227	28,19%
Otros pasivos	29.189	1,00%	24.091	0,89%	5.098	21,16%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>30.222</b>	<b>1,03%</b>	<b>24.897</b>	<b>0,92%</b>	<b>5.325</b>	<b>21,39%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>84.561</b>	<b>2,89%</b>	<b>99.349</b>	<b>3,68%</b>	<b>-14.788</b>	<b>-14,88%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Reservas Pensiones Curso de Pago	2.598.256	88,94%	2.324.411	86,08%	273.845	11,78%
Reservas Patrimoniales	2.762	0,09%	2.846	0,11%	-84	-2,97%
Excedentes del Periodo	235.912	8,08%	273.749	10,14%	-37.837	-13,82%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2.836.930</b>	<b>97,11%</b>	<b>2.601.007</b>	<b>96,32%</b>	<b>235.923</b>	<b>9,07%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.921.491</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.700.355</b>	<b>100,00%</b>	<b>221.136</b>	<b>8,19%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**

**Análisis Horizontal**

**Estado de Ingresos y Gastos**

**Por los años terminados el 31 de diciembre 2019-2018**

**(En millones de colones)**

Nombre Cuentas Contables	Años				Variaciones	
					2019/2018	
	2019	% REP	2018	% REP	Absoluta	Relativa
<b>Ingresos</b>						
Cuotas Particulares	1.009.742	69,78%	944.073	70,16%	65.669	6,96%
Cuotas del Estado	140.818	9,73%	123.671	9,19%	17.147	13,86%
Productos por Servicios Médicos	1	0,00%	60	0,00%	-59	-98,32%
Productos por Servicios Administrativos	2.705	0,19%	2.705	0,20%	0	0,00%
Productos por Intereses	226.355	15,64%	198.990	14,79%	27.365	13,75%
Otros Productos	67.514	4,67%	76.191	5,66%	-8.677	-11,39%
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.447.135</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.345.690</b>	<b>100,00%</b>	<b>101.446</b>	<b>7,54%</b>

Nombre Cuentas Contables	Años				Variaciones	
					2019/2018	
	2019	% REP	2018	% REP	Absoluta	Relativa
<b>Gastos</b>						
Servicios Personales	6.485	0,45%	6.296	0,47%	190	3,01%
Servicios No Personales	8.874	0,61%	4.485	0,33%	4.389	97,85%
Consumo de Materiales y Suministros	71	0,00%	30	0,00%	41	136,19%
Pensiones e Indemnizaciones	991.457	68,51%	897.400	66,69%	94.057	10,48%
Traslado de cuotas	6.781	0,47%	961	0,07%	5.820	605,62%
Administración y Atención Médica	145.834	10,08%	133.512	9,92%	12.322	9,23%
Depreciaciones	379	0,03%	350	0,03%	29	8,39%
Otros Gastos	51.342	3,55%	28.907	2,15%	22.435	77,61%
<b>Total Gastos</b>	<b>1.211.223</b>	<b>83,70%</b>	<b>1.071.941</b>	<b>79,66%</b>	<b>139.282</b>	<b>12,99%</b>

<b>Excedente del Período</b>	<b>235.912</b>	<b>16,30%</b>	<b>273.749</b>	<b>20,34%</b>	<b>-37.837</b>	<b>-13,82%</b>
------------------------------	----------------	---------------	----------------	---------------	----------------	----------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Análisis horizontal y vertical

Detalle de ingresos y egresos

2019-2018

(En miles de colones)

INGRESOS	2019	% REP	2018	% REP	Variaciones	
					2019/2018	
					Absoluta	Relativa
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.316.519.880</b>	<b>88,2%</b>	<b>1.160.623.129</b>	<b>88,4%</b>	<b>155.896.750</b>	<b>13,43%</b>
<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>910.569.787</b>	<b>61,0%</b>	<b>867.285.508</b>	<b>66,1%</b>	<b>43.284.279</b>	<b>4,99%</b>
Contribución Patronal	481.817.036	32,3%	463.418.614	35,3%	18.398.422	3,97%
Contribución Trabajadores	428.752.751	28,7%	403.866.895	30,8%	24.885.856	6,16%
<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>215.821.742</b>	<b>14,5%</b>	<b>196.239.025</b>	<b>15,0%</b>	<b>19.582.716</b>	<b>9,98%</b>
Venta de bienes y servicios	2.712.383	0,2%	2.715.243	0,2%	-2.860	-0,11%
Renta de activos financieros	192.433.111	12,9%	180.368.315	13,7%	12.064.796	6,69%
Multas y remates	1.823.759	0,1%	1.782.252	0,1%	41.507	2,33%
Intereses Moratorios	17.732.813	1,2%	10.137.401	0,8%	7.595.412	100,00%
Otros ingresos no tributarios	1.119.676	0,1%	1.235.814	0,1%	-116.138	-9,40%
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>190.128.351</b>	<b>12,7%</b>	<b>97.098.596</b>	<b>7,4%</b>	<b>93.029.755</b>	<b>95,81%</b>
Del sector público	190.128.351	12,7%	97.098.596	7,4%	93.029.755	95,81%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>35.735.323</b>	<b>2,4%</b>	<b>29.031.688</b>	<b>2,2%</b>	<b>6.703.635</b>	<b>23,09%</b>
Recuperación de préstamos	35.735.323	2,4%	29.031.688	2,2%	6.703.635	23,09%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>140.880.682</b>	<b>9,4%</b>	<b>122.547.382</b>	<b>9,3%</b>	<b>18.333.300</b>	<b>14,96%</b>
Recursos de vigencias anteriores	140.880.682	9,4%	122.547.382	9,3%	18.333.300	14,96%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.493.135.885</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.312.202.199</b>	<b>100,0%</b>	<b>180.933.686</b>	<b>13,8%</b>

EGRESOS	2019	% REP	2018	% REP	Variaciones	
					2019/2018	
					Absoluta	Relativa
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7.605.773</b>	<b>0,51%</b>	<b>7.377.594</b>	<b>0,56%</b>	<b>228.179</b>	<b>3,09%</b>
Remuneraciones Básicas e Incentivos	6.315.970	0,42%	6.145.083	0,47%	170.887	2,78%
Remuneraciones Eventuales	115.895	0,01%	90.249	0,01%	25.646	28,42%
Contribuciones Patronales	1.173.908	0,08%	1.142.262	0,09%	31.646	2,77%
<b>SERVICIOS</b>	<b>19.471.045</b>	<b>1,30%</b>	<b>18.989.738</b>	<b>1,45%</b>	<b>481.307</b>	<b>2,53%</b>
Alquileres	95.935	0,01%	111.114	0,01%	-15.179	-13,66%
Servicios básicos	86.278	0,01%	108.184	0,01%	-21.906	-20,25%
Servicios comerciales y financieros	938.493	0,06%	1.079.095	0,08%	-140.602	-13,03%
Servicios de gestión y apoyo	17.996.317	1,21%	17.268.965	1,32%	727.351	4,21%
Gastos de viaje y de transporte	14.045	0,00%	10.859	0,00%	3.186	29,34%
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	20.557	0,00%	17.159	0,00%	3.398	19,80%
Capacitación y protocolo	95.400	0,01%	78.174	0,01%	17.225	22,03%
Mantenimiento y reparación	192.006	0,01%	280.722	0,02%	-88.716	-31,60%
Servicios diversos	32.013	0,00%	35.464	0,00%	-3.451	-9,73%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>71.295</b>	<b>0,00%</b>	<b>31.142</b>	<b>0,00%</b>	<b>40.153</b>	<b>128,93%</b>
Productos químicos y conexos	18.065	0,00%	6.217	0,00%	11.848	190,57%
Alimentos y productos agropecuarios	1.520	0,00%	1.698	0,00%	-178	-10,47%
Materiales y produc. uso en construc. y manten.	4.976	0,00%	717	0,00%	4.259	594,41%
Herramientas, repuestos y accesorios	14.749	0,00%	7.700	0,00%	7.049	91,55%
Útiles, materiales y suministros diversos	31.984	0,00%	14.811	0,00%	17.174	115,96%
<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>3.866.305</b>	<b>0,26%</b>	<b>4.318.307</b>	<b>0,33%</b>	<b>-452.002</b>	<b>-10,47%</b>
Intereses sobre Títulos Valores	3.480.861	0,23%	4.082.183	0,31%	-601.322	-14,73%
Intereses sobre otras obligaciones	17.982	0,00%				
Comisiones y Otros Gasto	367.462	0,02%	236.124	0,02%	131.338	55,62%
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>131.465.309</b>	<b>8,80%</b>	<b>129.251.830</b>	<b>9,85%</b>	<b>2.213.479</b>	<b>1,71%</b>
Préstamos	9.589.408	0,64%	18.881.271	1,44%	-9.291.863	-49,21%
Adquisición de valores	121.875.901	8,16%	110.370.559	8,41%	11.505.342	10,42%
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>21.531</b>	<b>0,00%</b>	<b>270.914</b>	<b>0,02%</b>	<b>-249.383</b>	<b>-92,05%</b>
Maquinaria, equipo y mobiliario	21.531	0,00%	270.914	0,02%	-249.383	-92,05%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.125.792.255</b>	<b>75,40%</b>	<b>1.011.081.992</b>	<b>77,05%</b>	<b>114.710.263</b>	<b>11,35%</b>
Transferencias corrie. al sector público	135.763.889	9,09%		0,00%	135.763.889	100,00%
Prestaciones	989.652.202	66,28%	1.009.800.779	76,95%	-20.148.576	-2,00%
Otras transfer. corrientes Sector Privado	376.163	0,03%	1.281.214	0,10%	-905.050	-70,64%
<b>TOTAL EGRESOS EN EFECTIVO</b>	<b>1.288.293.514</b>	<b>86,28%</b>	<b>1.171.321.517</b>	<b>89,26%</b>	<b>116.971.997</b>	<b>9,99%</b>

<b>Superávit/ (Déficit)</b>	<b>204.842.371</b>	<b>13,7%</b>	<b>140.880.682</b>	<b>10,7%</b>	<b>63.961.689</b>	<b>45,40%</b>
-----------------------------	--------------------	--------------	--------------------	--------------	-------------------	---------------

"Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en el portal de la Dirección de Presupuesto.

<http://www.ccss.sa.cr/presupuesto>



ANEXO II

I. GESTIÓN SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ACTUARIAL					
Plantear y desarrollar las alternativas que permitan al Seguro de IVM adaptarse a los cambios económicos, sociales y demográficos que garanticen su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, así como los mecanismos de evaluación y monitoreo periódico de la sanidad financiera económica y actuarial del IVM, mediante la elaboración de estudios internos y externos, en concordancia con las prácticas internacionales vigentes y aplicables a sistemas de seguridad social como el IVM.					
Estrategias	Lineamientos	Relacionado Con	Detalle indicador	Proyecto/Actividad /Indicador	Responsables
A.1. Administrar el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte considerando, entre otros; esquemas de seguimiento y monitoreo de su sostenibilidad financiera y actuarial que permitan la adopción de alternativas de mejora y fortalecimiento de manera oportuna y suficiente.	a. Aplicar las medidas actuariales sugeridas por los Organismos Internacionales especializados en el análisis de sistemas de pensiones de la Seguridad Social para garantizar la sostenibilidad financiera (corto plazo) y actuarial (largo plazo) del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.	Plan Táctico Gerencial Indicador 16	Avance porcentual en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del IVM	Acompañamiento elaboración del nuevo Sistema denominado PROVALACT (Proyecciones Valuaciones Actuariales)	Gerencia de Pensiones
	b. Elaborar Valuaciones Actuariales tanto internas como externas de manera periódica, en las cuales se evaluará la situación financiera y actuarial del sistema, y se recomendarán las posibles modificaciones reglamentarias en el caso de posibles desajustes entre los ingresos y gastos futuros del Seguro de IVM.	Plan Táctico Gerencial Indicador 16	Avance porcentual en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del IVM	Evaluación Actuarial Interna (datos 2017-2018) Desarrollo Evaluación Actuarial Interna con el Nuevo PROVALACT	Gerencia de Pensiones
	c. Elaborar Estudios de Impacto en los Ingresos y Gastos del Seguro de IVM de los principales generadores de desequilibrio financiero y actuarial del sistema, para que formen parte de los insumos en la toma de decisiones en las Mesas de Diálogo y las autoridades superiores.	Plan Táctico Gerencial Indicador 16	Avance porcentual en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del IVM	Evaluación Actuarial Interna (datos 2017-2018) Desarrollo Evaluación Actuarial Interna con el Nuevo PROVALACT	Gerencia de Pensiones



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

	d. Garantizar que los actuarios sean profesionales de un alto nivel de conocimiento técnico y reconocida trayectoria, con independencia de criterio e idoneidad para desempeñar la disciplina actuarial.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
A.2. Aplicar medidas de ajuste al Régimen de IVM, de forma consensuada con los sectores sociales de forma que se garantice la sostenibilidad financiera en el largo plazo.	a. Elaborar y plantear propuestas de ajuste graduales que garanticen la sostenibilidad financiera y actuarial del sistema, mediante los cuales se propongan cambios en los parámetros, sustentados en los estudios realizados	Plan Táctico Gerencial Indicador 16	Avance porcentual en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del IVM	Negociación de Escenarios de reforma al Sistema del RIVM (Mesa de diálogo)	Gerencia de Pensiones
	b. Constituir de forma periódica, al menos cada 5 años, Mesas de Diálogo, con la participación de los principales actores que representan a los grupos sociales (Trabajadores, Patronos y Estado), con la intención de recalcar la importancia de la consulta pública para fortalecer el IVM.	Plan Táctico Gerencial Indicador 16	Avance porcentual en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del IVM	Negociación de Escenarios de reforma al Sistema del RIVM (Mesa de diálogo)	Gerencia de Pensiones
	c. Difundir la información financiera y actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de manera transparente, procurando que se realice de manera oportuna, confiable, precisa y objetivamente comparable.	Plan Táctico Gerencial Indicador 15	Avance porcentual en la Estrategia de Comunicación del Régimen de Pensiones	Establecer y desarrollar una Estrategia de Comunicación del Régimen de Pensiones.	Gerencia de Pensiones Dirección de Comunicación Organizacional
A.3. Plantear nuevas formas de aumentar los ingresos del Sistema para asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.	a. Plantear propuestas de incrementar la afiliación de trabajadores independientes y trabajadores de tiempo parcial, modalidades de cotización parcial y flexibilización de requisitos para nuevos trabajadores independientes.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
	b. Valorar ingresos a través de esquemas como alternativas planteadas por la sociedad como pensión consumo, impuesto a la robotización y a la riqueza, impuesto a licores, cigarrillos, juegos de azar.	Plan Táctico Gerencial Indicador 17	Porcentaje de avance en el Plan de Fortalecimiento del IVM	Estudio de esquemas de contribución (pensión consumo, impuestos directos) composición del financiamiento (sectores actuales,	





**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

				migrantes, bono demográfico, etc)	
	c. Realizar estudios de las cargas sociales con el propósito de definir posibles recomposiciones en el financiamiento de los sectores.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
	d. Plantear esquemas que favorezcan la cotización de los migrantes e incentivos para el aprovechamiento del bono de género.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
A.4. Estudiar esquemas que permitan la reducción del costo actuarial del sistema.	a. Plantear incentivos que permitan el aumento de la permanencia laboral de los afiliados.	Plan Táctico Gerencial Indicador 17	Porcentaje de avance en el Plan de Fortalecimiento del IVM	Estudios que permitan la reducción del costo actuarial del sistema	Gerencia de Pensiones
	b. Realizar los estudios que permitan plantear una mayor congruencia entre el esfuerzo contributivo del afiliado respecto al beneficio recibido.	Plan Táctico Gerencial Indicador 17	Porcentaje de avance en el Plan de Fortalecimiento del IVM	Estudios que permitan la reducción del costo actuarial del sistema	Gerencia de Pensiones
	c. Analizar la implementación de esquemas de edad de retiro flexibles.	Plan Táctico Gerencial Indicador 17	Porcentaje de avance en el Plan de Fortalecimiento del IVM	Estudios que permitan la reducción del costo actuarial del sistema	Gerencia de Pensiones
A.5. Fortalecer el papel del IVM dentro del contexto del sistema nacional de pensiones.	a. Promover espacios de discusión interinstitucionales y a nivel nacional para fortalecer la relación del IVM con el segundo y tercer pilar y el Régimen No Contributivo.	Plan Táctico Gerencial Indicador 17	Porcentaje de avance en el Plan de Fortalecimiento del IVM	Fortalecer el papel del IVM dentro del Contexto Nacional de Pensiones	Gerencia de Pensiones
	b. Fortalecer los procesos de educación previsional en cuanto al IVM y el sistema nacional de pensiones.	Plan Táctico Gerencial Indicador 15	Avance porcentual en la Estrategia de Comunicación del Régimen de Pensiones	Establecer y desarrollar una Estrategia de Comunicación del Régimen de Pensiones.	Gerencia de Pensiones Dirección de Comunicación



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

					Organizacio nal
	c. Buscar el apoyo de Organismos internacionales de Seguridad Social en el establecimiento de una visión integral del IVM como parte fundamental del sistema nacional de pensiones.	Plan Táctico Gerencial Indicador 17	Porcentaje de avance en el Plan de Fortalecimiento del IVM	Establecimiento de comisión de alto nivel técnico con acompañamiento internacional para el fortalecimiento de alternativas de IVM	Gerencia de Pensiones
	d. Realizar propuestas al gobierno para el planteamiento de esquemas que incentiven el aumento de la natalidad.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			

**II. GESTIÓN DE INVERSIONES**

Impulsar medidas de gestión de títulos valores con el propósito de optimizar la inversión de las reservas utilizando estrategias de diversificación y control de las inversiones.

Estrategias	Lineamientos	Relacionado con	Detalle indicador	Proyecto/Actividad /Indicador	Responsables
B.1. Optimizar las inversiones de la reserva, bajo los criterios de rentabilidad, seguridad y liquidez, con la intención de que se acumulen los niveles de ingresos necesarios para respaldar la sostenibilidad financiera del Seguro de IVM.	a. Establecer y revisar las normas e indicadores de referencia para realizar las mejores inversiones y aumentar la rentabilidad de las inversiones de la reserva del Seguro de IVM.	Plan Táctico Gerencial Indicador 11	Cumplimiento del indicador ajustado por Riesgo	Establecer un indicador de rentabilidad ajustada por riesgo	Dirección de Inversiones
	b. Fortalecer la Gestión de los Comités de Inversiones y Riesgos con el nombramiento de miembros externos.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
	c. Establecer benchmarking que permita establecer metas de rendimiento de acuerdo al mercado nacional e internacional.	Plan Táctico Gerencial Indicador 11	Cumplimiento del indicador ajustado por Riesgo	Establecer un indicador de rentabilidad ajustada por riesgo	Dirección de Inversiones
	d. Dar seguimiento al coeficiente de reserva con el propósito de mantener la estabilidad del sistema.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

B.2. Aumentar la diversificación del Fondo de Reserva del IVM, para disminuir los riesgos asociados a la concentración y riesgo país.	a. Acercamiento con entidades gubernamentales con el propósito de plantear y Desarrollar mecanismos de diversificación de la cartera de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, invirtiendo en proyectos de desarrollo nacional (obra pública) con criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.	Plan Táctico Gerencial Indicador 12	Inversión porcentual de la cartera de IVM en el Mercado Internacional y Proyectos de Obra Pública.	Aumentar el porcentaje de inversiones en el Mercado Internacional y Proyectos Obra Pública.	Dirección de Inversiones
	b. Realizar los cambios en los sistemas y la normativa, para crear la posibilidad de realizar inversiones en el exterior.	Plan Táctico Gerencial Indicador 12	Inversión porcentual de la cartera de IVM en el Mercado Internacional y Proyectos de Obra Pública.	Aumentar el porcentaje de inversiones en el Mercado Internacional y Proyectos Obra Pública.	Dirección de Inversiones
	c. Fortalecer la cartera de crédito hipotecario mediante la utilización. de las distintas herramientas legales y financieras disponibles en el mercado.	Plan Táctico Gerencial Indicador 14	Monto de créditos hipotecarios de vivienda otorgados con recursos del Régimen del IVM.	Colocación de los préstamos hipotecarios del Régimen de I.V.M. en sus Líneas Compra de Casa, Compra Lote, Cancelación de Hipoteca, Construcción, Ampliación y Mejoras.	Dirección Financiera Administrativa
	d. Fortalecer la gestión de riesgos institucionales a través de la definición de indicadores, para la medición del riesgo en los mercados nacionales e internacionales	No se pudo determinar un indicador relacionado.			

**III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IVM**



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

Implementar medidas administrativas para el mejoramiento en la gestión del otorgamiento en las pensiones del IVM, facilitando el servicio a los usuarios tanto en el área metropolitana como a nivel regional.

Estrategias	Lineamientos	Relacionado con	Detalle indicador	Proyecto/Actividad /Indicador	Responsables
C.1: Implementar un modelo de gestión de pensiones a nivel nacional, garantizando estándares en todos los procesos.	a. Aprobar e implementar un modelo de gestión de pensiones a nivel nacional, que garantice un servicio estandarizado en los diversos trámites a nivel nacional.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
	b. Fortalecer la digitalización de los servicios de pensiones (independientemente del riesgo) con el fin de atender los plazos de los juzgados para análisis de los respectivos juicios y evitar la emisión de las pensiones en sede judicial.	Plan Táctico Gerencial Indicador 5	Avance de la implementación de la Digitalización IVM-RNC e Integración con EDUS.	Revisión y mejora de las herramientas tecnológicas para implementar el trámite de pensión por Vejez sin expediente Físico. Digitalización trámite de pensión por Vejez sin expediente físico. Revisión y mejora de las herramientas tecnológicas para implementar el trámite de pensión por Invalidez sin expediente físico. Digitalización Invalidez e integración EDUS.	Gerencia Pensiones, Área Gestión Informática, Dirección Administración de Pensiones Dirección Calificación de la Invalidez
	c. Desarrollar e implementar un modelo de regulación y evaluación de la gestión y servicios de pensiones a nivel nacional.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
	d. Impulsar un modelo de gestión regional del otorgamiento de pensiones con el propósito de acercar los servicios al usuario, que garantice un servicio de calidad estandarizada a nivel nacional.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

<p>Estrategia C.2. Mejorar la gestión de pensiones por invalidez, de manera que se logre realizar el análisis de las solicitudes de pensión de forma eficiente y eficaz.</p>	<p>a. Facilitar el uso del expediente digital (EDUS) para el análisis de las solicitudes de pensión por invalidez.</p>	<p>Plan Táctico Gerencial Indicador 5</p>	<p>Avance de la implementación de la Digitalización IVM-RNC e Integración con EDUS.</p>	<p>Digitalización Invalidez e integración EDUS.</p>	<p>Gerencia Pensiones, Área Gestión Informática, Dirección Administración de Pensiones Dirección Calificación de la Invalidez</p>
	<p>b. Desarrollar campañas de sensibilización a la población afiliada en procura del aumento tanto de la cobertura contributiva como de las cotizaciones, de manera que el afiliado comprenda la importancia de cotizar a la Seguridad Social.</p>	<p>Plan Táctico Gerencial Indicador 15</p>	<p>Avance porcentual en la Estrategia de Comunicación del Régimen de Pensiones</p>	<p>Gestión de alianza estratégica con el MEP Gestión de prensa y plataforma institucional. Redes sociales Micrositio hablemos de pensiones Campañas Acciones de información hacia la población pensionada Charlas en coordinación con la Dirección de Prestaciones Sociales Investigación (Encuestas) App EDUS</p>	<p>Gerencia de Pensiones Dirección de Comunicación Organizacional</p>

**IV. GESTIÓN DE AUTOGESTIÓN**



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

Brindar mejores servicios al usuario, de forma oportuna y eficiente mediante la implementación de herramientas tecnológicas para la autogestión de servicios multicanales ofrecidos en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. (Como los APP, Telegestión, Kioskos de información, Contact Center).

Estrategias	Lineamientos	Relacionado con	Detalle indicador	Proyecto/Actividad /Indicador	Responsables
D.1. Brindar al usuario la posibilidad de autogestión de los servicios que brinda la Gerencia de Pensiones, desde diferentes plataformas tecnológicas.	a. Desarrollar una plataforma de atención que garantice la accesibilidad de esos servicios.	Plan Táctico Gerencial Indicador 9	Avance en la implementación del Servicio de Centro de Contacto.	Contratación Servicio de Centro de Contacto por consumo según demanda para la Gerencia de Pensiones.	Área de Gestión Informática Gerencia de Pensiones
	b. Fortalecer el servicio al usuario mediante el uso de distintas plataformas de servicios tales como dispositivos tecnológicos, redes sociales, aplicaciones móviles, entre otros.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			
D.2. Mantener un canal de información al usuario de manera que conozca su posición dentro del IVM, así como los beneficios a que puede acceder:	a. Suministrar de manera periódica a los asegurados y pensionados la información completa y pertinente sobre los beneficios a los que puede acceder, las cotizaciones efectuadas, los montos de pensión recibidos, entre otros.	Plan Táctico Gerencial Indicador 9	Avance en la implementación del Servicio de Centro de Contacto.	Contratación Servicio de Centro de Contacto por consumo según demanda para la Gerencia de Pensiones.	Área de Gestión Informática Gerencia de Pensiones
	b. Garantizar que las soluciones digitales interactúen con las bases de datos administradas en la Gerencia de Pensiones, lo cual significa posibilidad de establecer campañas informativas dirigidas a los grupos de usuarios existentes, sean pensionados IVM, pensionados RNC, cotizantes, prestatarios, entre otros.	Plan Táctico Gerencial Indicador 5	Avance de la implementación de la Digitalización IVM-RNC e Integración con EDUS.	Revisión y mejora de las herramientas tecnológicas para implementar el trámite de pensión por Vejez sin expediente Físico. Digitalización trámite de pensión por Vejez sin expediente físico. Revisión y mejora de las herramientas tecnológicas para implementar el trámite de pensión	Gerencia Pensiones, Área Gestión Informática, Dirección Administración de Pensiones Dirección Calificación de la Invalidez





**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

				por Invalidez sin expediente físico. Digitalización Invalidez e integración EDUS.	
	c. Establecer mecanismos para la prevención y control de la corrupción y el fraude tanto en el registro de las cotizaciones como en los beneficios otorgados. Entre ellos pueden ser: la automatización en el pago de beneficios y el proceso de recaudación de las cotizaciones para reducir al mínimo la intervención humana, el enjuiciamiento de las entidades que cometan fraude, sistemas de control y salvaguardia en los puntos clave de los procesos de recaudación de las cotizaciones y pago de los beneficios, entre otros.	No se pudo determinar un indicador relacionado.			



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

**V. GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES**

Desarrollar y fortalecer el Sistema Institucional de Prestaciones Sociales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de asegurados y pensionados, mediante el apoyo, orientación, promoción, educación y capacitación.

Estrategias	Lineamientos	Relacionado con	Detalle indicador	Proyecto/Actividad /Indicador	Responsables
<p>E.1.: Fortalecer el portafolio de servicios de Prestaciones Sociales brindados en el Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte.</p>	<p>a. Realizar procesos de investigación periódica para la identificación de los problemas y necesidades de la población en el campo de los seguros sociales, para la formulación de planes, proyectos y programas en el corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Plan Táctico Gerencial Indicador 10</p>	<p>Cantidad de personas beneficiadas de los programas de prestaciones Sociales.</p>	<p>Realizar procesos de investigación periódica para la identificación de los problemas y necesidades de la población que son atinentes a los seguros sociales, para que la atención de la CCSS sea más integral a través de las actividades de capacitación e integración tales como: Charlas, cursos, seminarios, talleres, encuentros, foros, actividades recreativas, entre otras.</p>	<p>Área de Gestión Informática Gerencia de Pensiones</p>



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

	<p>b. Capacitar y acompañar a diferentes colectivos de asegurados y pensionados, para enfrentar de una mejor manera las contingencias de la enfermedad, la invalidez, el desempleo involuntario, la viudez, la discapacidad, el retiro después de la vida laboral, entre otras.</p>	<p>Plan Táctico Gerencial Indicador 10</p>	<p>Cantidad de personas beneficiadas de los programas de prestaciones Sociales.</p>	<p>Realizar procesos de investigación periódica para la identificación de los problemas y necesidades de la población que son atinentes a los seguros sociales, para que la atención de la CCSS sea más integral a través de las actividades de capacitación e integración tales como: Charlas, cursos, seminarios, talleres, encuentros, foros, actividades recreativas, entre otras.</p>	<p>Área de Gestión Informática Gerencia de Pensiones</p>
	<p>c. Orientar esfuerzos para la promoción y divulgación de los servicios y beneficios brindados por los programas de Prestaciones Sociales, mediante el diseño de campañas de comunicación a través de las plataformas digitales y redes sociales.</p>	<p>Plan Táctico Gerencial Indicador 15</p>	<p>Avance porcentual en la Estrategia de Comunicación del Régimen de Pensiones</p>	<p>Establecer y desarrollar una Estrategia de Comunicación del Régimen de Pensiones.</p>	<p>Gerencia de Pensiones Dirección de Comunicación Organizacional</p>



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

	<p>d. Impulsar y promover la atención integral e interinstitucional de las personas adultas mayores, mediante alternativas de educación e información, en temas relacionados con la vejez, el envejecimiento activo y a la vez crear espacios de contacto e intercambio entre las personas, espacios de convivencia y cuidado de adultos mayores.</p>	<p>Plan Táctico Gerencial Indicador 10</p>	<p>Cantidad de personas beneficiadas de los programas de prestaciones Sociales.</p>	<p>Realizar procesos de investigación periódica para la identificación de los problemas y necesidades de la población que son atinentes a los seguros sociales, para que la atención de la CCSS sea más integral a través de las actividades de capacitación e integración tales como: Charlas, cursos, seminarios, talleres, encuentros, foros, actividades recreativas, entre otras.</p>	<p>Área de Gestión Informática Gerencia de Pensiones</p>
	<p>e. Facilitar a las Instituciones o Empresas interesadas un modelo socioeducativo basado en ejes temáticos claves, relativos a la Calidad de Vida del trabajador, mediante el apoyo en capacitación en temas de habilidades blandas, jubilación y otros para mejorar la práctica empresarial.</p>	<p>Plan Táctico Gerencial Indicador 10</p>	<p>Cantidad de personas beneficiadas de los programas de prestaciones Sociales.</p>	<p>Realizar procesos de investigación periódica para la identificación de los problemas y necesidades de la población que son atinentes a los seguros sociales, para que la atención de la CCSS sea más integral a través de las actividades de capacitación e integración tales como: Charlas,</p>	<p>Área de Gestión Informática Gerencia de Pensiones</p>



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria\_interna@ccss.sa.cr

---

				cursos, seminarios, talleres, encuentros, foros, actividades recreativas, entre otras.	
--	--	--	--	--	--